



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05266-31-03-002-2019-00312-01	VERBAL	MERCANTIL DE INSUMOS TEXTILES S.A.S	ECO SOLUTIONS & S.A.S	SUSTENTACIÓN RECURSO

Se fija el 30 DE JULIO de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellin, 30 DE JULIO DE 2021

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA